



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
FECHA: 27 ENERO DEL 2017  
REQUISICIÓN DE COMPRA O SERVICIO: 011  
DEPARTAMENTO SOLICITANTE: MANTENIMIENTO VEHICULAR

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DEL SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
PARA EL PERIODO DEL 10 DE FEBRERO DEL 2017 A LAS 12:00 HRS. AL 10 DE FEBRERO DEL 2018 A LAS 12:00 HRS.

Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5
<b>Nombre:</b> GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	<b>Nombre:</b> SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	<b>Nombre:</b> QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. B de C.V.	<b>Nombre:</b> SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	<b>Nombre:</b> AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
<b>Contacto:</b> FERNANDO RUIZ MAGAÑA	<b>Contacto:</b> ING. JAVIER TRONCOSO / GUILLERMO MOCTEZUMA GRAJALES	<b>Contacto:</b> BETZABE URBANO CHÁVEZ	<b>Contacto:</b> GERARDO VILLEGAS MERITO / CÉSAR A. GARDUÑO SIERRA	<b>Contacto:</b> JORGE SANZ CERRADA
<b>Domicilio:</b> AV. VALLARTA No. 1390 COL. AMERICANA.	<b>Domicilio:</b> AVENIDA LAZARO CARDENAS No. 3696. COL. JARDINES DE SAN IGNACIO.	<b>Domicilio:</b> AV. LOPEZ MATEOS SUR NO. 1385 COL. CHAPALITA, GUADALAJARA, JAL.	<b>Domicilio:</b> AV. AMÉRICAS 1731 COL. JACARANDAS, ZAPOPAN, JALISCO.	<b>Domicilio:</b> LERDO DE TEJADA 2007 COL. AMERICANA.
<b>R. F. C.:</b> GNP9211244P0	<b>R. F. C.:</b> SAF980202D99	<b>R. F. C.:</b> QCS 931209 G49	<b>R. F. C.:</b> SBG971124PL2	<b>R. F. C.:</b> ASE931116231
<b>Tel:</b> 38 18 62 10 / 15 62 40 42	<b>Tel:</b> 15 93 82 67 / 3314675179	<b>Tel:</b> 10 57 20 43 / 38 49 06 59	<b>Tel:</b> 31 11 93 00	<b>Tel:</b> 36 78 47 00 EXT. 8774 / 3314662250
<b>Registro al Padrón:</b> P- 25001	<b>Registro al Padrón:</b> 25002	<b>Registro al Padrón:</b> P-25003	<b>Registro al Padrón:</b> P-25004	<b>Registro al Padrón:</b> P-25014
<b>Tiempo de entrega de la póliza:</b> 8 días a partir de la autorización y solicitud de emisión de la misma.	<b>Tiempo de entrega de la póliza:</b> 6 días contados a partir de la notificación de adjudicación.	<b>Tiempo de entrega de la póliza:</b> 2 días hábiles.	<b>Tiempo de entrega de la póliza:</b> 10 días hábiles a partir de la fecha del fallo.	<b>Tiempo de entrega de la póliza:</b> 6 días después del dictamen del fallo
<b>Condiciones de pago de la póliza:</b> Contado. Si se decide pagar de manera semestral se autoriza el 0% de cargo.	<b>Condiciones de pago de la póliza:</b> Contado y semestral sin recargo por pago fraccionado	<b>Condiciones de pago de la póliza:</b> Contado. Recargo por pago fraccionado semestral 4.4%, trimestral 6.8% y mensual 8.6%	<b>Condiciones de pago de la póliza:</b> Contado 30 días después de la presentación de la factura correspondiente. Se cobrarán recargos por pago fraccionado.	<b>Condiciones de pago de la póliza:</b> Contado. Recargos por pago fraccionado semestral 5%, Trimestral 7.5%, Mensual 9%
<b>Vigencia de la cotización:</b> 30 días	<b>Vigencia de la cotización:</b> 30 días naturales a partir de la fecha de presentación de las propuestas y durará el tiempo que perdure el concurso y hasta el término del contrato.	<b>Vigencia de la cotización:</b> 30 días	<b>Vigencia de la cotización:</b> Durante el tiempo que dure el concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.	<b>Vigencia de la cotización:</b> Durante el tiempo que dure el concurso y hasta el término del contrato o entrega correspondiente.
<b>Partidas cotizadas:</b> 68 de 68	<b>Partidas cotizadas:</b> 68 de 68	<b>Partidas cotizadas:</b> 68 de 68	<b>Partidas cotizadas:</b> 68 de 68	<b>Partidas cotizadas:</b> 68 de 68
<b>TOTAL ANUAL:</b> \$292,559,62 I.V.A incluido	<b>TOTAL ANUAL:</b> \$338,594,87 I.V.A. incluido	<b>TOTAL ANUAL:</b> \$365,621.64 I.V.A incluido	<b>TOTAL ANUAL:</b> \$411,242.45 I.V.A. incluido	<b>TOTAL ANUAL:</b> \$475,862.85 I.V.A incluido

NOTA: También se invitó a cotizar a los proveedores: SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, ABA SEGUROS S.A. DE C.V. enviaron carta de disculpa.  
Una vez evaluadas las propuestas presentadas de necesidades del Sistema DIF ZAPOPAN y Departamento Solicitante, considerando elementos y características señaladas, la Comisión de Adquisiciones,

y Enajenaciones de este Sistema: APRUEBA LA COMPRA CON EL PROVEEDOR No.

**1 Grupo Nacional Provincial S.A.B**

<p><b>LIC. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDAMA</b> REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN</p>	<p><b>LIC. DORA MARÍA FAFUTIS MORRIS</b> DIRECTORA DE SERVICIOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p>	<p><b>MTRA. ALICIA GARCÍA VAZQUEZ</b> DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p>	<p><b>LIC. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES</b> DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p>	<p><b>LIC. CARLOS EDU NUÑO CARRANZA</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p>
<p><b>LIC. FERNÁNDO TOPETE DÁVILA</b> CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA</p>		<p><b>LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p>	<p><b>ING. JOSE MEDINA MORA ICAZA</b> COPARMEX CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO</p>	<p><b>LIC. DANIEL CURIEL RODRÍGUEZ</b> CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE JALISCO</p>
<p><b>C.P.A RAÚL ALAN TEJEDA GARCÍA</b> TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p>	<p><b>MTRA. ADRYANA ROMO LÓPEZ</b> CONTRALORA CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN</p>	<p><b>SRA. MARÍA ELENA VILLA DE LEMUS</b> PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN</p>		<p><b>LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ</b> COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES</p>



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
 FECHA: 27 DE ENERO DEL 2017  
 REQUISICIÓN DE COMPRA  
 DEPARTAMENTO SOLICITANTE: MATENIMIENTO VEHICULAR

ANEXO #1 COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5
DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	Nombre: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Nombre: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Nombre: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	Nombre: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Nombre: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
VEHÍCULOS CON COBERTURA AMPLIA	68	68	68	68	68
TOTAL DE VEHICULOS	68	68	68	68	68
<b>PERDIDA TOTAL POR DAÑOS</b>	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%
Deducible:	5%	5%	5%	5%	5%
Consideraciones:	Las sumas aseguradas para pérdida total y robo se manejan al valor comercial + 10% que marque el libro azul valor venta a la fecha del siniestro.	Por la antigüedad del parque vehicular se otorga un 10% adicional al valor comercial de la unidad al momento del siniestro, ya sea por concepto de robo, pérdida total o pago de daños.	No especifica	Para los casos de indemnización de pérdidas totales por daños materiales o robo total, será el valor comercial más 10% que la unidad afectada tenga a la fecha del siniestro (tomando como base la guía EBC o auto métrica a la fecha del siniestro.	Por la antigüedad del parque vehicular se solicita que se nos dé un 10% adicional al valor comercial de la unidad al momento del siniestro, ya sea por concepto de robo, pérdida total y/o pago de daños.
<b>DAÑOS MATERIALES</b>	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%
Deducible:	5%	5%	5%	5%	5%
Tipo de vehiculo al que aplica:	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular
Otras consideraciones:	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No menciona
<b>CRISTALES</b>	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO
Deducible:	20%	20%	20%	20%	20%
<b>ROBO TOTAL</b>	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%	VALOR COMERCIAL + 10%
Deducible:	10%	10%	10%	10%	10%
Tipo de vehiculo al que aplica:	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular	Para todo el parque vehicular a excepción de los 5 autobuses los cuales están a valor convenido.	Para todo el parque vehicular
consideraciones:	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL (Suma Asegurada)</b>	\$3,000,000.00	\$3,500,000.00	\$3,000,000 EN AUTOS Y PICK UP. 3,500,000 EN CAMIONES DE 3 TONELADAS Y AUTOBUSES	\$3,000,000.00	\$ 3,000.000.00
Deducible:	No genera deducible	Sin deducible	Sin deducible	Sin deducible	No especifica
Tipo de vehiculo al que aplica:	Para todos los autos, camiones y autobuses del parque vehicular.	Para todo el parque vehicular	Para todos los autos, camiones y autobuses del parque vehicular.	Para todos los autos, camiones y autobuses del parque vehicular.	Para todo el parque vehicular
Consideraciones:	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
 FECHA: 27 DE ENERO DEL 2017  
 REQUISICIÓN DE COMPRA  
 DEPARTAMENTO SOLICITANTE: MATENIMIENTO VEHICULAR

ANEXO #1 COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5
DESCRIPCIÓN DEL SEGURO	Nombre: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Nombre: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	Nombre: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	Nombre: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Nombre: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$500,000.00 para automoviles y \$ 300,000.00 para pick ups y camiones	\$100,000.00 por asegurado	\$80,000.00 pick up, \$200,000.00 automoviles, \$320,000.00 van, \$200,000.00 autobuses, 360,000.00 suburban, \$280,000.00, \$50,000.00 peugeot, según ocupantes permitidos en cada vehiculo	\$80,000 por ocupante	\$80,000.00 por ocupante
Deducible:	No genera deducible	Sin deducible	No especifica	Sin deducible	No especifica
Consideraciones:	Para gastos médicos a ocupantes se señala el importe cada ramo correspondiente, por evento respetando el número máximo de ocupantes permitido en cada vehiculo. RC viajero para autobuses 3,160 UMA'S	Los pasajeros de los autobuses están asegurados mediante la cobertura de Responsabilidad Civil viajero, con los límites establecidos por la ley	Para todo el parque vehicular excepto autobuses. Para autobuses se considera la cobertura con responsabilidad civil viajero 3,160	Esta cobertura opera en el concepto de "límite único y combinado", quedando sujeto el límite máximo por evento al número de plazas autorizadas en cada marca y modelo y tipo de vehiculo. RC viajero para los pasajeros de autobús 3,160 UMA'S	Responsabilidad civil viajero para las unidades que aplica 5,000 DSMGVDF, Equivalente a \$400,200.00 por viajero.
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA	AMPARADA
TIEMPO DE LLEGADA DEL AJUSTADOR	30 A 40 minutos	30 minutos	No especifica	45 minutos	No especifica
CONSIDERACIÓN DE LAS CAJAS SECAS DE LOS VEHÍCULOS ISUZU Y FORD REDILAS F-350	SI	SI	SI	SI	SI
LA COBERTURA PARA LOS VEHICULOS ISUZU CONTEMPLA QUE LA UNIDAD SE PUEDA OPERAR CON LICENCIA DE CHOFER	De acuerdo a condiciones generales aplican las disposiciones vigentes en materia de transito referente a los tipos de licencia necesaria para las operaciones de cada vehiculo de acuerdo a tamaño y tonelaje, por solicitud expresa del DIF Zapopan, se aceptan las licencias de acuerdo a las instrucciones de la licitación.	SI	SI	SI	SI
EN POLIZA DE AUTOBUSES CUBRE GASTOS MEDICOS AL CONDUCTOR	SI	SI	SI	SI	SI
ENTREGA DE REPORTE DE SINIESTRALIDAD	Se compromete a entregar el reporte de siniestralidad en el momento que sea solicitado por DIF Zapopan.	Al momento de solicitarlo el DIF	No menciona	No especifica	No menciona
PRIMA NETA POR TODAS LAS UNIDADES CON PAGO ANUAL IVA INCLUIDO	\$292,559.62	\$338,594.87	\$365,621.64	\$411,242.45	\$475,862.85

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*